

**Práctica Administrativa En La Contraloría Municipal De Popayán Como Opción De  
Grado  
Tercer Informe**

Wilson Andres Rivera Muñoz

Escuela Superior De Administración Pública - ESAP  
Programa Administración Pública Territorial Popayán

Asesor Académico:  
Francisco Javier Vargas Cruz  
Docente Esap

Asesor Administrativo:  
Nathalia María Romero  
Técnico Gr. 03 - Abogada  
Comité De Control Social

21 de noviembre de 2025

## CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Consideraciones Contenidas En El Plan De Trabajo .....	4
3. Justificación .....	5
4. Objetivos .....	6
4.1. Objetivo General.....	6
4.1.1. <i>Objetivos Específicos</i> .....	6
5. Marco Conceptual .....	7
6. Metodología.....	9
7. Cronograma De Actividades.....	10
8. Marco Histórico .....	12
9. Desarrollo de la Practica Administrativa .....	14
9.1. Apoyo En La Revisión De Documentos Y Normatividad: Creación Del Comité De Control Social.....	15
9.1.1. Evidencia.....	18
9.2. Colaboración Para Identificar Mecanismos Que Fomenten La Participación Ciudadana .....	20
9.2.1. Evidencia.....	22
9.3. Apoyo En La Sistematización Y Análisis De Información .....	25
9.3.1. Evidencia.....	30
9.4. Apoyo En La Organización De Reuniones Y Eventos.....	33
9.4.1. Evidencia.....	34
10. Consolidación de Hallazgos y Elaboración de Recomendaciones Estratégicas.....	36
10.1. Estrategias para la Optimización de Recursos y Procesos Existentes.....	36
10.1.1. Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicación mediante Alianzas y Sinergias Institucionales .....	37
10.1.2. Potenciación del Rol Facilitador mediante Herramientas de Gestión de la Información y Articulación .....	37
11. Conclusiones.....	39
12. Referencias Bibliográficas.....	43

## 1. Introducción

El presente documento detalla el desarrollo del plan de trabajo dentro la práctica administrativa del estudiante en el comité de control social de la Contraloría Municipal de Popayán, con una duración de cuatro meses. El proyecto se centra en el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y control social, pilares fundamentales para la transparencia y la legitimidad de la gestión pública. A través de una investigación aplicada, el estudiante busca no solo contribuir de manera significativa a la entidad mediante la identificación de oportunidades de mejora, sino también consolidar sus competencias profesionales a través de la participación activa en procesos administrativos reales.

La realización de esta práctica representa una oportunidad crucial para la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), particularmente aquellos relacionados con la administración territorial, el derecho administrativo y la gestión de organizaciones públicas. Se busca trascender la teoría para abordar una problemática concreta, identificando y analizando los procedimientos actuales con una visión crítica y constructiva. La labor del estudiante se concibe, por lo tanto, como un catalizador para la innovación, promoviendo la reflexión sobre la efectividad de las herramientas existentes y la pertinencia de adoptar nuevas estrategias que fomenten una participación ciudadana más efectiva.

La metodología propuesta se estructura en tres fases claves (inicial, intermedia y final) que permitirán un abordaje sistemático y eficiente del proyecto. Cada fase está diseñada para cumplir con objetivos específicos, desde el diagnóstico y la planificación rigurosa hasta la ejecución de actividades de campo, la sistematización de la información y la formulación de propuestas finales. Este enfoque asegura un proceso coherente y medible, garantizando que el trabajo se mantenga alineado con las necesidades de la Contraloría y los requisitos académicos.

En este sentido, el plan de trabajo se convierte en la hoja de ruta que asegurará el cumplimiento de los objetivos planteados y el logro de un aporte tangible. Al finalizar, el informe no solo será un documento académico, sino una herramienta de gestión que ofrecerá recomendaciones prácticas y sostenibles para la entidad. Este proceso de colaboración y aprendizaje mutuo, apoyado por el asesor académico y el asesor

administrativo, es fundamental para el éxito del proyecto, consolidando una acción de mejora institucional y preparando al estudiante para los desafíos de la administración pública del futuro.

## **2. Consideraciones Contenidas En El Plan De Trabajo**

El éxito de la práctica no solo depende de la correcta ejecución de las funciones y el cumplimiento del cronograma, sino también de la forma en que se abordan ciertos aspectos generales que enmarcan la labor del estudiante.

En colaboración con los asesores, se ha establecido con claridad el alcance y las limitaciones del proyecto. Se ha definido qué aspectos del control social y la rendición de cuentas se analizarán, así como cuáles se excluirán, para evitar que el trabajo se vuelva inmanejable. Esta delimitación asegura que las propuestas sean viables y que el diagnóstico se enfoque en áreas donde el aporte pueda ser más significativo.

Las propuestas y recomendaciones que se formulen no solo deben ser pertinentes en el corto plazo, sino que también deben ser sostenibles y tener una proyección a futuro. Se debe considerar la capacidad de la Contraloría para implementar y mantener las mejoras sugeridas, asegurando que el impacto de la práctica perdure más allá de la fecha de finalización. La visión del estudiante debe ir más allá de la entrega del informe, pensando en cómo sus aportes se integrarán de manera permanente en los procesos institucionales.

Finalmente, un aspecto esencial es la auto-reflexión del practicante. El trabajo no es solo un medio para un fin académico, sino también una oportunidad de crecimiento personal y profesional. El estudiante debe documentar y analizar de manera constante el desarrollo de sus competencias, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas. Este proceso de introspección le permitirá consolidar de manera consciente las habilidades y conocimientos que ha fortalecido durante la práctica.

### 3. Justificación

Esta práctica administrativa responde a una necesidad tangible y estratégica de la Contraloría Municipal de Popayán de fortalecer la efectividad del control social y la rendición de cuentas como pilares de una gestión pública transparente. Se reconoce que la participación activa de la ciudadanía es un pilar fundamental para la legitimidad, la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, por lo tanto, la justificación de este proyecto radica en su relevancia directa para la mejora continua de la capacidad institucional de la Contraloría, pues se busca, a través de una investigación aplicada y la formulación de recomendaciones específicas, optimizar los procesos de vigilancia y la interacción bidireccional con la comunidad. El trabajo propuesto busca identificar de manera clara, tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad en los mecanismos actuales de control social, permitiendo a la entidad consolidar su rol como garante de la probidad fiscal.

El trabajo tiene un doble aporte fundamental que beneficia de manera recíproca a la entidad y al estudiante. En primer lugar, contribuye a la administración pública mediante la generación de conocimiento contextualizado sobre la dinámica del control social en el ámbito territorial de Popayán. Esto se logra a través de un análisis profundo de la normativa, los procedimientos existentes y las dinámicas de participación, culminando en la formulación de recomendaciones prácticas que pueden ser implementadas para fortalecer la gestión. En segundo lugar, facilita un proceso de aprendizaje práctico invaluable y el desarrollo de competencias profesionales cruciales para el estudiante. Al participar activamente en un entorno real de gestión pública, el practicante no solo aplicará los conocimientos teóricos adquiridos en la ESAP, sino que también desarrollará y fortalecerá habilidades de análisis crítico, gestión de proyectos, comunicación efectiva, sistematización de información y colaboración interinstitucional. De esta manera, se consolida una gestión pública más transparente y responsable en Popayán, a la vez que se prepara a un futuro administrador público con herramientas y habilidades directamente aplicables a su carrera profesional.

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivo General**

Desarrollar competencias profesionales mediante la participación activa en procesos administrativos de la Contraloría Municipal de Popayán, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al aprendizaje práctico del estudiante.

#### **4.1.1. Objetivos Específicos**

Identificar los mecanismos actuales de rendición de cuentas y participación ciudadana implementados por el comité de control social de la Contraloría Municipal de Popayán

Identificar oportunidades de mejora en los procesos y herramientas existentes para el ejercicio del control social.

Proponer estrategias y recomendaciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la efectividad de la rendición de cuentas en la entidad.

## **5. Marco Conceptual**

Este marco conceptual establece los pilares teóricos sobre los que se fundamentará esta práctica administrativa. Su propósito es definir y contextualizar los conceptos clave para garantizar la coherencia y la claridad del documento, considerando primeramente el aspecto fundamental del desarrollo profesional.

### **Administración Pública Territorial**

La administración pública territorial se refiere a la gestión de los recursos y la provisión de servicios en los niveles subnacionales de gobierno (departamentos, municipios). Se enfoca en la capacidad de las entidades locales para planificar, ejecutar y controlar políticas que respondan a las necesidades específicas de su comunidad. En este contexto, la Contraloría Municipal de Popayán es un actor fundamental, pues su función garantiza la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

### **Control Social**

El control social es el conjunto de acciones, mecanismos y estrategias que la ciudadanía implementa para vigilar y evaluar la gestión de las entidades públicas. Su objetivo es asegurar la transparencia, la eficiencia y la probidad en el manejo de los recursos y la toma de decisiones. Es un derecho y un deber de los ciudadanos y se consolida como una herramienta vital para la democracia participativa.

### **Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas es un proceso bidireccional mediante el cual las entidades públicas informan a la ciudadanía sobre sus resultados, el uso de los fondos y el cumplimiento de sus objetivos. Va más allá de la simple publicación de datos; implica un diálogo activo, en el que la administración responde a las preguntas y demandas de la sociedad. Esta práctica es un pilar fundamental de la transparencia y la legitimidad de las instituciones del Estado.

**Capacidad Institucional**

La capacidad institucional es la habilidad de una organización para desempeñar sus funciones de manera efectiva y sostenible. Incluye aspectos como la estructura organizacional, los procedimientos, las competencias del personal y los recursos disponibles.

**Competencias Profesionales y Aprendizaje Práctico**

Este eje conceptual reconoce que la práctica administrativa es un entorno de aprendizaje. El aprendizaje práctico es la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes a través de la experiencia directa en un contexto real, complementando la formación teórica de la ESAP. El desarrollo de competencias profesionales (habilidades de análisis, comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas) es el resultado de la participación activa en procesos administrativos, lo cual no solo beneficia a la entidad en este ejercicio de práctica y contribución, sino que también ayuda al practicante para su futuro rol como administrador público.

## **6. Metodología**

La metodología a emplear se basará en un enfoque sistemático que sigue un proceso organizado y eficiente para alcanzar los objetivos definidos.

### **Fase Inicial**

En esta etapa, se llevará a cabo la planificación del proyecto. Se iniciará con la revisión de los documentos y la normativa vigente relacionada con los procesos de rendición de cuentas y control social, lo cual permitirá establecer un plan de trabajo detallado y comprender el alcance de la práctica.

### **Fase Intermedia**

Esta es la fase de ejecución. Se procederá a colaborar en la identificación de mecanismos y espacios para fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión fiscal. Adicionalmente, se asistirá en la sistematización y análisis de la información derivada de las actividades de control social, y se contribuirá en la organización y logística de las reuniones y eventos del comité.

### **Fase Final**

En esta última fase, se realizará el control y la evaluación de los resultados. Se consolidará la información obtenida, se evaluará el progreso del trabajo en relación con los objetivos y se elaborarán las propuestas y recomendaciones finales para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la efectividad de la rendición de cuentas, las cuales constituirán el entregable final del trabajo de grado.

## 7. Cronograma De Actividades

Tabla 1.

Fase	Actividades Principales	Tiempo ejecución															
		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fase Inicial	<b>1. Apoyo en la revisión de documentos y normatividad</b> Revisar documentos clave sobre rendición de cuentas y control social de la entidad. Analizar la normativa vigente que rige el comité de control social.		X	X	X	X	X	X	X								
	Programado																
	Avance																
	<b>2. Elaboración del plan de trabajo</b> Definir las actividades, metas y plazos detallados para cada fase de la práctica.		X	X	X	X	X										
	Programado																
	Avance																
Fase Intermedia	<b>1. Colaboración en la identificación de mecanismos</b> Buscar y proponer espacios para fomentar la participación ciudadana en la vigilancia fiscal.										X	X					
	Programado																
	Avance																
	<b>2. Apoyo en la sistematización y análisis de información</b> Recopilar y organizar datos de las actividades de control social y veeduría ciudadana. Asistir en la elaboración de informes preliminares.										X	X	X	X	X		
	Programado																
	Avance																



## 8. Marco Histórico

La Contraloría Municipal de Popayán tiene sus orígenes en la implementación de la Constitución Política de Colombia de 1991, que estableció la obligatoriedad del control fiscal en todas las entidades territoriales del país. Esta disposición constitucional materializa la necesidad de fortalecer la vigilancia sobre el manejo de los recursos públicos a nivel local, reconociendo que el control fiscal efectivo constituye un pilar fundamental para la transparencia y eficiencia en la gestión pública municipal.

La entidad fue formalmente constituida mediante Acuerdo Municipal en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 42 de 1993, que desarrolló el artículo 267 de la Constitución Nacional sobre el control fiscal, y posteriormente complementada por las directrices de la Ley 610 de 2000, que definió el proceso de descentralización del control fiscal hacia las entidades territoriales. Estas normas establecieron el marco jurídico que permitió la creación y operación de las contralorías territoriales como órganos autónomos e independientes.

Durante sus primeros años de funcionamiento, la Contraloría Municipal de Popayán se enfocó en consolidar su estructura organizacional básica y establecer los procedimientos fundamentales para el ejercicio del control fiscal sobre las entidades municipales. Este período inicial estuvo marcado por la necesidad de adaptar los lineamientos nacionales de control fiscal a la realidad específica del municipio, considerando las particularidades de su administración pública y las características socioeconómicas del territorio.

La evolución de la entidad ha estado estrechamente ligada al crecimiento y desarrollo del municipio de Popayán como capital departamental. A medida que se incrementaron los recursos públicos manejados por la administración municipal y sus entidades descentralizadas, la Contraloría amplió progresivamente su capacidad técnica y operativa para responder a las demandas crecientes de control fiscal territorial.

En las últimas décadas, la institución ha enfrentado desafíos significativos relacionados con la modernización de sus procesos, la actualización tecnológica de sus sistemas de información y la especialización técnica de su talento humano. Estos retos han surgido como consecuencia del incremento en la complejidad de las operaciones

fiscales municipales y la entrada en vigencia de nuevas regulaciones en materia de control fiscal, transparencia y rendición de cuentas.

La Contraloría ha participado activamente en los procesos de fortalecimiento del control fiscal territorial promovidos por la Contraloría General de la República, adoptando metodologías actualizadas de auditoría gubernamental e incorporando nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la efectividad de sus procesos de vigilancia fiscal. Esta participación ha permitido alinear las prácticas institucionales con los estándares nacionales e internacionales de control fiscal.

En el contexto actual, la entidad enfrenta la necesidad de optimizar su estructura organizacional y mejorar la distribución de las cargas laborales de su personal, situación que constituye el objeto de la presente consultoría. Esta problemática refleja tanto el crecimiento de las responsabilidades institucionales como la necesidad de modernizar los modelos de gestión del talento humano para responder efectivamente a las demandas contemporáneas del control fiscal municipal.

La historia institucional de la Contraloría Municipal de Popayán evidencia su compromiso constante con el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos municipales, posicionándola como una entidad fundamental para la consolidación de la buena gobernanza en el territorio payanés.

### **Misión**

“Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos municipales”.

### **Visión**

“Posicionarse como un órgano de control confiable, efectivo, oportuno y referente en el nuevo enfoque del control fiscal.”

## 9. Desarrollo de la Práctica Administrativa

Esta práctica administrativa se realiza a través de vinculación formativa mediante resolución N° 72 de agosto 6 de 2025, la contraloría municipal de Popayán (2025) afirma: “como una actividad pedagógica adelantada por el estudiante, para desarrollar competencias básicas, transversales y laborales específicas en escenarios de trabajo real, que lo preparan para su desempeño autónomo en el mercado laboral. Por lo tanto, no constituye relación de trabajo y las actividades que este desarrolla, deben versar sobre los asuntos establecidos por los programas académicos.” (p.2)

La Fase Final de la práctica administrativa representó la consolidación del trabajo ejecutado, trascendiendo la mera aplicación operativa para culminar en la entrega de un aporte estratégico a la Contraloría Municipal de Popayán. El proceso demostró una evolución clara: de la revisión documental inicial a una incidencia tangible en la gestión y la transparencia, materializada en productos concretos. La labor realizada permitió confirmar el rol de la entidad como un filtro técnico indispensable, canalizando eficazmente las demandas ciudadanas y articulando la vigilancia fiscal con el control social. Asimismo, la sistematización y el análisis de información no solo garantizaron una rendición de cuentas oportuna sobre casos de alto impacto, sino que generaron diagnósticos precisos que sustentan las recomendaciones de mejora aquí presentadas. Todo este proceso, respaldado por un sólido soporte logístico a los espacios de participación, ha permitido construir una base empírica bien sustentada que valida el cumplimiento de los objetivos de la práctica y proyecta su contribución al fortalecimiento institucional.

### **9.1. Apoyo En La Revisión De Documentos Y Normatividad: Creación Del Comité De Control Social**

Aunque en la primera fase de la práctica se centró en un análisis de la normativa y los documentos internos de la Contraloría Municipal de Popayán, el segundo informe cierra esta actividad con el objetivo de comprender la creación y el funcionamiento del Comité de Control Social, formalizado a través de la Resolución N° 032 del 19 de marzo de 2025. Este proceso permitió establecer el marco legal, identificar el propósito estratégico del comité y detallar sus funciones operativas y su estructura, a parte, se logró una mejoría considerando que se realizó la digitalización de toda la documentación.

#### ***Marco Normativo y de Referencia***

La creación del comité se enmarca en un contexto jurídico que busca fortalecer la participación ciudadana en la gestión fiscal. Los pilares normativos analizados incluyen:

Ley 1757 de 2015: Conocida como la Ley de Participación Ciudadana, esta norma es la base fundamental. Su Artículo 60 define el control social como un "derecho y deber" de los ciudadanos, tanto individualmente como a través de organizaciones, para "vigilar la gestión pública y sus resultados". Además, el Artículo 61 establece el objeto del control social, que es el seguimiento y evaluación de políticas públicas, y la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

Ley 489 de 1998: En un nivel más administrativo, esta ley complementa la anterior al establecer la obligación de las entidades públicas de facilitar y apoyar los mecanismos de control social, como las veedurías ciudadanas, garantizando su acceso a la información y su participación efectiva.

Manual Específico de Funciones (Resolución No. 045 de 2019): Este documento proporciona un contexto sobre la misión general de la Contraloría, que incluye la vigilancia de la gestión fiscal de entidades descentralizadas y particulares que manejan fondos públicos. El control social se integra como una herramienta complementaria a los sistemas de control financiero, de gestión y de resultados que ejerce la entidad.

Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Popayán (2022-2025): A nivel institucional, el comité materializa el objetivo estratégico de "fomentar el control fiscal con

enfoque de participación ciudadana y enfoque en las comunidades". La creación del comité responde directamente a este compromiso, buscando un control fiscal "incluyente, participativo y oportuno".

Directrices de la Auditoría General de la República (AGR): El comité se alinea con el Plan de Promoción de la Participación Ciudadana de la AGR, que busca la creación de espacios de interlocución para que los ciudadanos se involucren en la vigilancia de la gestión fiscal.

### ***Misión, Alcance y Funciones del Comité***

La misión del Comité de Control Social se define como un espacio formal y periódico de articulación y comunicación directa entre la ciudadanía organizada y la Contraloría Municipal. Su propósito es potenciar la efectividad de la vigilancia fiscal al obtener insumos de primera mano (quejas, denuncias, inquietudes) sobre el uso de los recursos públicos. El alcance de sus funciones incluye:

Recepción y análisis de denuncias: El comité es el canal oficial para recibir denuncias sobre presuntas irregularidades, como el uso indebido de recursos, obras inconclusas, sobrecostos y atrasos.

Articulación de veedurías y ciudadanía: Su rol es vincular el trabajo de veedurías y organizaciones sociales para que la Contraloría pueda responder a las demandas ciudadanas de manera coordinada y estratégica.

Proposición de planes de acción: Los ciudadanos tienen la facultad de solicitar mesas de trabajo o visitas de campo a obras o proyectos específicos, las cuales, si son aprobadas por el comité, contarán con el acompañamiento de la Contraloría.

Vigilancia y seguimiento: El comité no solo identifica problemas, sino que también hace seguimiento a los compromisos definidos, asegurando que las acciones de la Contraloría se traduzcan en resultados tangibles.

## ***Estructura y Funcionamiento***

El comité opera bajo una estructura que garantiza la participación y la toma de decisiones basada en la relevancia de los asuntos.

**Integrantes:** La composición es mixta, incluyendo funcionarios de la Contraloría (el Contralor Municipal, el Secretario General y el funcionario encargado de la participación ciudadana) y representantes de la comunidad, como veedores y ciudadanos interesados.

**Secretaría Técnica:** Esta función es vital para la operatividad del comité, la asume el funcionario de participación ciudadana, quien es responsable de convocar las reuniones, organizar las agendas y proponer los asuntos a tratar, con el apoyo del Secretario General.

**Periodicidad de las Reuniones:** Las sesiones ordinarias se realizan trimestralmente, lo que asegura un seguimiento constante y programado. Además, se pueden convocar reuniones extraordinarias cuando la situación lo amerite, garantizando una respuesta ágil a las problemáticas emergentes.

**Criterios de Priorización:** No todos los temas propuestos son abordados de inmediato. La Secretaría Técnica los evalúa según su relevancia, impacto social y el riesgo de pérdida de recursos públicos, antes de presentarlos al comité para su discusión y aprobación final. Esto garantiza que los esfuerzos se concentren en los asuntos más críticos y de mayor interés para la comunidad.

**9.1.1. Evidencia**  
**Anexo A**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b>	Código	Versión
	NIT. 817.005.038 - 6	10	001
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		

**RESOLUCIÓN No. 032**  
**MARZO 19 DE 2025**

**POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE POPAYÁN**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana" en su artículo 60 dispone que: "El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados."

Que según el artículo 61 de la Ley 1757 de 2015 "el control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejercen funciones públicas. La ciudadanía, de manera individual o por intermedio de organizaciones constituidas para tal fin, podrá desarrollar el control social a las políticas públicas y a la equitativa, eficaz, eficiente y transparente prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos."

Que el artículo 65 de la misma Ley 1757 de 2015, establece que "salvo los aspectos que se an resguardados, todos los niveles de la administración pública pueden ser objeto de vigilancia ciudadana. En particular, todo contrato que celebren las instituciones del Estado estará sujeto a la vigilancia por parte de las personas, entidades y organizaciones que quieran hacerlo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia."

Que la Ley 489 de 1998 establece en su artículo 34, que: "cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar toda el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control."

Que de acuerdo a lo anterior la Contraloría Municipal de Popayán se encuentra en el deber de brindar apoyo a las asociaciones civiles que manifiesten interés en ejercer vigilancia y control a los recursos públicos.

Que dentro del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Popayán 2022-2025 "Eficiente y transparente" se consagra como uno de los objetivos estratégicos corporativos en el punto 4.3 "PROMOVER UNA MAYOR

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Piso - Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos: (+57) 8241910 - 8242390  
Correo electrónico: [contadurias@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contadurias@contraloria-popayan.gov.co)  
[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**CERCANÍA DEL ENTE DE CONTROL CON LA COMUNIDAD POPAYANESA MEDIANTE VEEDURIAS CIUDADANAS, CON OBJETIVOS FOCALIZADOS Y FUNDAMENTADOS EN LA TRANSPARENCIA. Promover acciones orientadas a un control fiscal incluyente que permita el reconocimiento de la ciudadanía como parte esencial en los procesos misionales de la Entidad, con el fin de sensibilizar, formar, organizar y deliberar sobre la gestión pública, como herramienta para la salvaguarda y vigilancia del manejo de los recursos públicos."**

Que la Auditoría General de la República a través de su Plan de Promoción para la Participación Ciudadana busca promover en cada una de las contralorías territoriales la conformación de espacios de participación ciudadana en los que se vinculen a los ciudadanos en el proceso de vigilancia a la gestión fiscal que estas ejercen.

Que atendiendo a los incoamientos de la "Metodología para la implementación de comités de control social en las Contralorías Territoriales" propuesta por la Auditoría General de la República - AGR es fundamental establecer una sinergia entre el control social y el control fiscal con el propósito común de verificar, vigilar y controlar el correcto uso que se le da a los recursos públicos endógenos del municipio de Popayán, por parte de las entidades públicas o los particulares para el cumplimiento de los fines esenciales del estado.

Que los espacios de diálogo institucional y social, permiten la convergencia de los diferentes actores interesados en la solución de problemáticas que afectan la debida ejecución o desarrollo de planes, programas y proyectos, y en este sentido, se conciben como expresión del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado para el logro de sus fines esenciales, sin que ello comporte la transgresión de los límites competenciales de las contralorías o implique que su participación en dichos espacios como facilitador no le permita ejercer control fiscal posterior y selectivo y determinar las responsabilidades fiscales a que haya lugar.

Que en mérito de lo expuesto, el Contralor Municipal de Popayán,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Crear el Comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Popayán.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Adoptar el reglamento interno del comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Popayán, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Piso - Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos: (+57) 8241910 - 8242390  
Correo electrónico: [contadurias@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contadurias@contraloria-popayan.gov.co)  
[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

---

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b>	Código	Versión
	NIT. 817.005.038 - 6	10	001
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		

**ARTÍCULO TERCERO.** - Asignar al funcionario que tenga a cargo las funciones de participación ciudadana las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Popayán con el apoyo del funcionario de la entidad que tenga el cargo de Secretario General.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**LUIS EDUARDO SANDOVAL ISIDIT**  
Contralor Municipal de Popayán

Provisión: Indalecio Arias Romero Martínez-Mercader Gr. Al cese asignación de funciones de Participación Social.  
Titular: Mariana Rodríguez Olayo - Almagosa camilleri.  
Respo: Lorea Carolina Darado Portero-Secretaria General.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Piso - Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos: (+57) 8241910 - 8242390  
Correo electrónico: [contadurias@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contadurias@contraloria-popayan.gov.co)  
[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

26/03/2025 09:01 p.m. Resolución 032 de marzo 19 de 2025 Por la cual se crea el comité de control social de la Contraloría Municipal de Popayán - Cont.

Contraloría Municipal de Popayán
Menú

Inicio > Normatividad > Resoluciones

Modificación: 2025/03/20 08:01:09  
Creación: 2025/03/20 08:01:09

## Resolución 032 de marzo 19 de 2025 Por la cual se crea el comité de control social de la Contraloría Municipal de Popayán

Fecha de expedición: 2025/03/20 08:00:00

Compartir

Resolución 032 de marzo 19 de 2025 "Por la cual se crea el comité de control social de la Contraloría Municipal de Popayán"

**Archivos para descargar**

res-032-comite-con...  
2 MB

res-032-anexo-regla...  
176 KB

¿Encontraste lo que buscabas?  
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

SOLICITA INFORMACIÓN

<https://www.contraloria-popayan.gov.co/normatividad/resolucion-032-de-marzo-19-de-2025-por-la-cual-se-crea> 1/3

## Anexo B



Andrés Rivera &lt;andreswiv87@gmail.com&gt;

## Comité de control social digital

1 mensaje

Andrés Rivera &lt;andreswiv87@gmail.com&gt;

9 de septiembre de 2025, 3:03 p.m.

Para: Nathalia Maria Romero Martinez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comendidamente me permito enviar documentos del comité de control social digitalizados, en el siguiente link

[https://drive.google.com/drive/folders/1t6eETfzVXgZL71uNE-X43BBC7\\_VHDmcs?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1t6eETfzVXgZL71uNE-X43BBC7_VHDmcs?usp=drive_link)

Respetuosamente  
Andres Rivera

Drive

Buscar en Drive

Mi unidad > Área comité de control... > Comité control social

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modifi...	Tamaño del
Complemento Traslado de petición - Trámite 049 de 2025. oficio no. 0948 ...	A yo	9 sept	—
Mesas de trabajo	A yo	8 sept	—
Traslado de petición - Tramite 052 de 2025. Oficio no. 0910 de 2025	A yo	9 sept	—
Traslado de petición - Tramite 053 de 2025. Oficio no. 0915 de 2025	A yo	9 sept	—
Traslado de petición - Tramite 054 de 2025. Oficio no. 0951 de 2025	A yo	9 sept	—
Oficio 0651 de 2025 solicitud de información.pdf	A yo	8 sept	2.4 MB
Oficio 0652 de 2025 solicitud información presupuesto part.pdf	A yo	15 sept	3.3 MB
PC651 solicitud información.pdf	A yo	8 sept	4.4 MB

346 MB de 15 GB utilizado(s)

Obtener más almacenamiento

## 9.2. Colaboración Para Identificar Mecanismos Que Fomenten La Participación Ciudadana

Esta actividad se centró en trasladar el mandato normativo del Comité de Control Social (Resolución N° 032 de 2025) a acciones operativas que fomenten la participación directa de la ciudadanía en la vigilancia fiscal. El trabajo se evidenció en la gestión de los dos principales canales de interacción: la convocatoria de sesiones trimestrales y el trámite de las peticiones ciudadanas. Por lo tanto, se brindó apoyo en la gestión administrativa y logística para el desarrollo de la sesión trimestral del Comité de Control Social, programada para el 30 de octubre, la cual está dirigida a la ciudadanía en general. Esta gestión es crucial, ya que el comité actúa como el principal espacio institucional para el diálogo y la articulación, tal como se define en su reglamento, así pues, como acción específica se proyectó el oficio correspondiente para solicitar el uso del auditorio del Centro Administrativo Municipal (CAM), garantizando el espacio físico y logístico necesario para la realización del evento (Ver Anexo C).

Por otra parte, teniendo en cuenta que una de las formas más directas de participación ciudadana en el control fiscal es a través de las peticiones, quejas, denuncias y solicitudes de información (P.Q.R.S.D.), el apoyo se focalizó en la atención, proyección de respuesta y, crucialmente, la correcta identificación de la competencia legal para cada caso. (ver anexo D).

La siguiente tabla detalla los trámites asistidos y la decisión tomada por la entidad, lo cual ilustra tanto la aceptación para conocer del asunto por competencia legal como también el mecanismo de traslado como herramienta de gestión pública para canalizar la participación y atender los principios de eficacia y celeridad administrativa.

**Tabla 2.**

Trámite	Fecha	Asunto	Resumen	Decisión
052 de 2025	13 de agosto	Queja por múltiples irregularidades en el SENA Norte de Popayán.	11 presuntas irregularidades (manipulación de cupos, favoritismo, problemas de contratación, etc.).	La Contraloría se declaró sin competencia legal para el fondo del asunto. Se trasladó el caso a la Procuraduría Regional del Cauca y a la Contraloría General de la República (CGR) por la naturaleza de las entidades involucradas y la tipología de las faltas (disciplinarias y de gestión nacional).

053 de 2025	15 de agosto	Denuncia por doble vinculación laboral de un funcionario (EPS COOSALUD y Alcaldía).	Denuncia de incompatibilidad laboral (contrato de exclusividad vs. contrato con la Alcaldía).	La Contraloría afirmó tener competencia para investigar el aspecto fiscal. Se trasladó la denuncia a la Procuraduría Provincial de Popayán para la investigación de la responsabilidad disciplinaria.
049 de 2025 (Reiteración)	25 de agosto	Seguimiento a solicitud de permuta ante la Secretaría de Educación y Deporte.	Ciudadanos reiteraron una solicitud sobre un tema ya respondido.	La Contraloría aplicó el principio de petición reiterativa y reafirmó su falta de competencia legal sobre el fondo del asunto (de naturaleza disciplinaria y contractual). El caso fue remitido previamente a la Procuraduría Regional del Cauca.
055 de 2025	29 de agosto	Queja por presunta vulneración del derecho de petición por parte de la Secretaría de Hacienda Pública.	Peticionaria alegó que su derecho fundamental de petición no fue atendido por otra entidad municipal.	La Contraloría se declaró sin competencia legal para conocer del asunto (queja de carácter disciplinario/administrativo) y trasladó el caso a la Procuraduría General de la Nación y a la Secretaría de Hacienda Pública Municipal.
10/11/2025	10 de noviembre	Respuesta a la Solicitud de Recaudo Documental dentro de la Noticia Criminal N.º 1900160006012025 27159.	Se responde a un requerimiento de la Fiscalía sobre documentación de contratos de la Personería Municipal con la empresa GRANDTEK S.A.S.	Se informa que la documentación ya fue devuelta a la Personería Municipal para que esta atienda el requerimiento. Se adjunta el acta de entrega como soporte, en el marco del principio de colaboración armónica.
12/11/2025	12 de noviembre	Solicitud de información sobre el estado de la obra vial que conecta la Urbanización Los Robles con la Vereda Gonzales y el barrio La Paz.	Derivado del Comité de Control Social, se solicita información detallada sobre el estado actual, entrega, proceso de contratación, obras pendientes y mecanismos de transparencia de la obra.	Dar respuesta a una inquietud ciudadana planteada en el Comité y realizar seguimiento a la gestión pública.
12/11/2025-2	12 de noviembre	Solicitud de seguimiento al compromiso de una Mesa de Trabajo con la Vereda Samanga sobre Presupuesto Participativo y titularidad de predios.	Derivado del Comité de Control Social, se solicita información sobre el avance de la Mesa de Trabajo comprometida para noviembre de 2025 y el estado de la gestión de predios en la vereda.	Dar seguimiento a compromisos adquiridos por la administración municipal frente a la comunidad y dar claridad en el próximo Comité de Control Social.

## 9.2.1. Evidencia

### Anexo C

Doctor  
**EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ**  
 Secretario General  
 Alcaldía Municipal de Popayán

Asunto: Solicitud de préstamo del auditorio de la entidad

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar se nos facilite el uso del auditorio de la entidad a su cargo, el día jueves 30 de octubre de los corrientes a partir de las 2:00 pm. hasta las 06:00pm, incluyendo las ayudas audiovisuales tales como videobeam, micrófono y sonido, con el fin de realizar comité de participación ciudadana para los funcionarios y sujetos de control de la Contraloría Municipal, para un total de 50 personas.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

**LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH**  
 Contralor Municipal de Popayán

Proyectó: Andres Rivera - Practicante Administrativo



Andrés Rivera <andresriv97@gmail.com>

#### Proyecto solicitud de prestamos auditorio

1 mensaje

Andrés Rivera <andresriv97@gmail.com>

Para: "contactenos@contraloria-popayan.gov.co" <contactenos@contraloria-popayan.gov.co>

7 de octubre de 2025, 4:48 p.m.

Señor

Mauricio García Bolaños  
 Secretario del despacho  
 Contraloría Municipal de Popayán

Cordial saludo,

Comedidamente me permito enviar el proyecto para solicitud del préstamo de auditorio, a realizarse el día 30 de octubre, esto con el fin de que se ejecute la gestión correspondiente.

Agradezco su atención

Amablemente,

Andres Rivera  
 Practicante Administrativo ESAP

oficio solicitud de prestamo auditorio 30 OCT.docx  
 62K

## Anexo D.

Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Zoom Pasos rápidos Leído / No leído

**Traslado y respuesta definitiva T052**

Wilson Andres Rivera Munoz  
Para: contactenos@contraloria-popayan.gov.co <contactenos@contraloria-popayan.gov.co> Mié 13/08/2025 17:19

Traslado Procuraduría Region... 231 KB  
Traslado Contraloria general ... 231 KB  
Respuesta Definitiva T052.docx 233 KB

3 archivos adjuntos (696 KB) Guardar todo en OneDrive - Escuela Superior de Administración Pública Descargar todo

Responder Reenviar

---

Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Zoom Pasos rápidos Leído / No leído

**RV: Tramite 053 Traslado y primera respuesta**

Wilson Andres Rivera Munoz  
Para: contactenos@contraloria-popayan.gov.co <contactenos@contraloria-popayan.gov.co> Vie 15/08/2025 16:55

Traslado Procuraduría Provin... 231 KB  
Primera Respuesta T053.docx 231 KB

2 archivos adjuntos (462 KB) Guardar todo en OneDrive - Escuela Superior de Administración Pública Descargar todo

---

**De:** Wilson Andres Rivera Munoz  
**Enviado:** viernes, 15 de agosto de 2025 14:49  
**Para:** secretariageneral secretariageneral <secretariageneral@contraloria-popayan.gov.co>  
**Asunto:** Tramite 053 Traslado y primera respuesta

Doctora Laura

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar para su revisión los oficios de traslado y respuesta definitiva del tramite 053.

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Respetuosamente

Andres Rivera

---

Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Zoom Pasos rápidos Anclar / Desanclar

**T049**

Wilson Andres Rivera Munoz  
Para: contactenos@contraloria-popayan.gov.co <contactenos@contraloria-popayan.gov.co> Mar 26/08/2025 16:01

Traslado Procuraduría Region... 233 KB  
Traslado Secretaría Departam... 233 KB  
Respuesta Definitiva Ok.docx 234 KB

3 archivos adjuntos (699 KB) Guardar todo en OneDrive - Escuela Superior de Administración Pública Descargar todo

**Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>** 2 de septiembre de 2025, 3:47 p.m.  
**Para:** Nathalia Maria Romero Martinez <participacion.ciudadana.cmp@gmail.com>

Doctora Nathalia


Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar para su revisión el proyecto de respuesta definitiva del trámite 055.

Respetuosamente

Andres Rivera

[Texto citado oculto]

 **Respuesta solicitud de información T055.docx**  
232K

Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>  
 Para: "contactenos @contraloria-popayan.gov.co" <contactenos@contraloria-popayan.gov.co>

10 de noviembre de 2025, 5:51 p.m.

**Señor  
 Mauricio García Bolaños  
 Secretario del despacho  
 Contraloría Municipal de Popayán**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito enviar el proyecto de respuesta a la solicitud de recaudo documental dentro de la Noticia Criminal N.º 190016000601202527159, adjunto acta de entrega de carpetas contractuales.

Agradezco su atención

Amablemente,

**Andrés Rivera  
 Practicante Administrativo ESAP**

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 Proyecto de Respuesta a la Solicitud de Recaudo Documental.docx  
 230K

 Acta de Entrega de Carpetas Contractuales.pdf  
 1773K



Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

### Proyecto de Solicitud de información: obra vial barrio Los Robles

1 mensaje

Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>  
 Para: Nathalia María Romero Martínez <participacion.ciudadana.cmp@gmail.com>

12 de noviembre de 2025, 3:37 p.m.


Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar proyecto de solicitud dirigido a la Secretaría de infraestructura municipal con los temas concernientes de la comunidad del barrio Los Robles de Popayán sobre proyecto de obra vial.

Respetuosamente

Andrés Rivera  
 Practicante administrativo

 Solicitud de informacion obra vial brr Los Robles.docx  
 230K



Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

### Proyecto Solicitud de información - Seguimiento Mesa de Trabajo Vereda Samanga

1 mensaje

Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>  
 Para: Nathalia María Romero Martínez <participacion.ciudadana.cmp@gmail.com>

12 de noviembre de 2025, 3:42 p.m.


Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar proyecto de solicitud dirigido a la Secretaría General del Municipio con los temas concernientes de la comunidad de la vereda Samanga respecto a la ejecución del presupuesto participativo

Respetuosamente

Andrés Rivera  
 Practicante administrativo

 Solicitud de información - Seguimiento Mesa de Trabajo Vereda Samanga.docx  
 231K

### 9.3. Apoyo En La Sistematización Y Análisis De Información

Esta actividad se enfocó en la consolidación y el análisis técnico de información clave para la gestión del Comité de Control Social, así como en el apoyo a otras funciones misionales del ente de control. El trabajo se materializó en las siguientes líneas de acción, alineadas con el cronograma de la Fase Intermedia: el análisis de información proveniente de las actividades de control social, que incluyó la actualización del estado de las mesas de trabajo y el examen de respuestas institucionales; el apoyo a la vigilancia contractual como parte de las funciones misionales; y la sistematización de la retroalimentación ciudadana para la evaluación de los procesos de participación.

En el marco del análisis de información de las actividades de control social, se realizó una revisión documental de los expedientes del área de Participación Ciudadana para actualizar el estado de las indagaciones. El objetivo fue preparar una presentación ejecutiva para la reunión del Comité de Control Social del 30 de octubre de 2025 (Ver Anexo E), asegurando que la ciudadanía recibiera información precisa sobre el seguimiento a sus solicitudes. (Tabla 3, 4, 5).

**Tabla 3.**

#### **Mesa de Trabajo 18 de junio de 2025: Escenarios Deportivos**

Tema	Objetivo de la Solicitud de Información	Hallazgos Clave y Acciones de la Contraloría
Inversión y Mantenimiento de Escenarios Deportivos.	Determinar la inversión, el manejo de los centros deportivos y las políticas públicas frente al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en espacios de esparcimiento.	Respuesta de Secretaría de Deporte: Confirma la propiedad municipal del Parque Santa Teresa e informa sobre diagnósticos técnicos. Sin embargo, no detalló el manejo y la administración, lo que motivó una segunda solicitud de información (reiteración) por parte del ente de control.
Prevención de Consumo de SPA.	Conocer las acciones de prevención y mitigación frente al consumo de SPA en parques y escenarios.	Respuesta de Secretaría de Gobierno: Detalló acciones de prevención (talleres a 4.000 estudiantes, estrategias juveniles), pero aclaró que la vigilancia

---

directa compete a la Policía Nacional.  
 Respuesta de Secretaría del Deporte:  
 Complementó con programas pedagógicos ("Formando Talentos") y vigilancia articulada con la comunidad, usando el deporte como herramienta de prevención social.

---

**Tabla 4.**

**Mesa de Trabajo 24 de junio de 2025: Presupuesto Participativo**

Tema	Objetivo de la Solicitud	Hallazgos Clave y Acciones de la Contraloría
Acuerdo 015 de 2015 y Desembolso de Recursos.	Investigar las inconformidades sobre el manejo del Presupuesto Participativo, especialmente el prolongado lapso para el desembolso y el riesgo de afectación por costos actualizados.	Determinación de la Fuente: Secretaría de Hacienda confirmó que la principal fuente de financiación proviene del Sistema General de Participaciones, con una mínima porción de libre destinación municipal. Traslados de Competencia: La Secretaría de Gobierno trasladó la competencia a la Secretaría de Planeación. Respuesta de Planeación: Verificó el cumplimiento del Artículo 8 del Acuerdo 015 de 2015 (Reglamento de Presupuesto Participativo). Hallazgo Operativo: Se constató que no se habían presentado solicitudes por parte de la Secretaría de Gobierno para priorizar proyectos inferiores al 10% del valor asignado que requirieran certificación de Planeación, demostrando un cuello de botella en la gestión interadministrativa.

---

**Tabla 5.****Comité de Control Social 10 de Julio de 2025: Recaudo de Ingresos en Plazas de Mercado**

Tema	Objetivo de la Solicitud	Hallazgos Clave y Conclusiones Fiscales
Irregularidades en el Recaudo de Plazas de Mercado (específicamente Barrio Bolívar y La Esmeralda).	Investigar la forma en que la Administración Municipal recauda ingresos por concepto de arrendamiento y otros cobros en las Plazas de Mercado.	Marco Normativo: Secretaría de Hacienda citó el Decreto 397 de 2008 y el Acuerdo No. 041 de 2016 (tarifas). Sistematización de Recaudo: Se detalló el sistema de recaudo diferenciado (recibos mensuales para locales, tarjetas diarias para puestos y boletas para puestos temporales). Innovación Fiscal: Se identificó una transición hacia el recaudo digital a través de la plataforma Nexura, ya implementado con éxito en la Plaza de Bello Horizonte. Este avance representa una mejora significativa en el control interno y la optimización de la gestión de ingresos.

Dentro del análisis de información, se elaboró un resumen ejecutivo de la respuesta de la Alcaldía de Popayán a la solicitud de la Contraloría sobre la administración del Estadio Ciro López. El análisis previo permitió identificar los argumentos centrales de la Administración Municipal, que se fundamentan en un mecanismo de "autorización de uso" o "permiso de uso", fundamentado en el "principio de colaboración armónica entre entidades públicas", negando la existencia de un contrato de préstamo o alquiler con connotación comercial. 2025.

La Alcaldía fue categórica al afirmar que este permiso de uso no tiene un valor cuantificable, al no estar contemplado en el Estatuto Tributario, argumentando que la contraprestación no es monetaria, sino que consiste en las mejoras locativas que la entidad usuaria (la Industria Licorera del Cauca - ILC) se compromete a realizar. Como consecuencia de lo anterior, la Administración sostuvo que no existe recaudo, manejo o destinación de utilidades y ganancias para el municipio. (Ver Anexo F)

Adicionalmente, y como parte de la sistematización para rendición de cuentas, en este caso, a entes de control superiores, se preparó la presentación para el Encuentro de Comités de Control Social de la AGR. Este documento sintetizó el contexto, las buenas prácticas, los resultados obtenidos y los desafíos del Comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Popayán, consolidando la información de sus sesiones en un informe de gestión estratégico. (Ver Anexo G)

Respecto al apoyo a la vigilancia contractual, se colaboró con el equipo de control fiscal en la revisión de 9 de los 25 contratos de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán (EMTEL S.A. E.S.P.), principalmente de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas. (Ver Anexo H).

En cada uno de los contratos se establece en su parte inicial una lista de chequeo que incluye la verificación rigurosa de documentos precontractuales y contractuales, tales como estudio Previo de Contratación, verificación de la descripción de la necesidad, el perfil exigido, la justificación del precio y las obligaciones, además de Certificaciones Legales y Presupuestales: Certificado del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), Certificado de Inexistencia de Personal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificado de Idoneidad. Y Aspectos Contractuales: Cumplimiento de la modalidad de contratación (Directa/Prestación de Servicios Profesionales), el valor, el plazo, la forma de pago y las garantías exigidas.

Esta actividad es crucial y se enmarca en la línea de investigación "Gestión de lo público y las organizaciones", pues se participa directamente en el control de legalidad y eficiencia de la contratación estatal.

Por último, en la sistematización de la retroalimentación ciudadana se realizó la interpretación y tabulación de datos de la encuesta de satisfacción aplicada tras la capacitación sobre "El Control Fiscal, Veedurías Ciudadanas y Participación Ciudadana" (05 de mayo de 2025). (Ver Anexo I)

Muestra Analizada (N=4), pese al tamaño reducido de la muestra, los resultados fueron categóricos.

La tabulación arrojó una aprobación del 100% en las 9 preguntas formuladas; relevancia del contenido, metodología, claridad del capacitador y cumplimiento de expectativas. El consenso total en la utilidad de los conocimientos adquiridos en el ejercicio del control social (100%) y el interés en futuras capacitaciones subraya la alta

demanda social de formación por parte de la Contraloría. La única observación registrada "Podría compartir en medio físico o digital los materiales de apoyo como guía y material" se convierte en una recomendación directa para fortalecer las estrategias de comunicación y documentación en futuras actividades de participación.

Esta labor de análisis de retroalimentación se extendió a otros eventos clave, generando informes detallados que permiten una evaluación cuantitativa y cualitativa del impacto de las actividades:

Capacitación en el CCPET (09 de octubre): La encuesta aplicada a 27 asistentes reveló un nivel de satisfacción general del 90%. Los hallazgos destacan una valoración excelente de la pertinencia del contenido (95%) y su claridad (93%). La principal oportunidad de mejora identificada fue la necesidad de verificar la calidad técnica de los equipos de proyección, tras reportarse problemas de imagen por un 26% de los participantes, y además revisar la duración de la capacitación. (Ver Anexo J)

Tercer Comité de Control Social (30 de octubre): La medición aplicada a 22 asistentes arrojó una satisfacción general del 87%. La atención del equipo organizador fue el aspecto mejor evaluado (88%). El análisis señaló como áreas de mejora la necesidad de fortalecer la publicidad y convocatoria para aumentar la participación, como también afinar la agenda para cubrir expectativas más diversas del público. (Ver Anexo K)

Finalmente, la sistematización se aplicó a la documentación sustantiva de los espacios de participación, materializándose en dos productos clave:

Redacción del Acta No. 003 del Comité de Control Social: Este documento oficial captura de manera precisa y estructurada las intervenciones ciudadanas, las respuestas de las autoridades y, crucialmente, los compromisos adquiridos, como la realización de mesas de trabajo para las veredas Samanga y Tinajas, garantizando la trazabilidad y el seguimiento formal de los acuerdos. (Ver Anexo L)

Elaboración del Resumen Ejecutivo de la Mesa de Trabajo de la Vereda Tinajas (10 de noviembre): Derivado de un compromiso del Comité, este análisis sintetizó la problemática central de titularidad de predios, la posición técnica unánime de las secretarías municipales y los acuerdos logrados, incluyendo la programación de una visita técnica y una nueva mesa de trabajo, demostrando el rol de la Contraloría como facilitadora de soluciones concretas a problemáticas ciudadanas. (Ver Anexo M)

### 9.3.1. Evidencia

#### Anexo E



Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

##### Proyecto de presentación del informe de gestión del comité de control social

1 mensaje

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

Para: Nathalia Maria Romero Martinez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

8 de octubre de 2025, 8:00 a.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar proyecto de presentación del informe de gestión del comité de control social dirigido a la ciudadanía.

Respetuosamente  
Andres Rivera
 PRESENTACIÓN 3 INFORME CIUDADANIA 2025.pptx  
519K

#### Anexo F.



Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

##### Resumen de la respuesta de la Alcaldía de Popayán a la solicitud de la Contraloría Municipal

1 mensaje

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

Para: Nathalia Maria Romero Martinez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

30 de octubre de 2025, 8:30 a.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo

Comedidamente me permito enviar el resumen de la respuesta de la Alcaldía de Popayán a la solicitud de la Contraloría Municipal de Popayán respecto a la administración del estadio Ciro Lopez.

Atentamente  
Andres Rivera  
Practicante administrativo
 Respuesta de la Alcaldía de Popayán a la Contraloría Municipal sobre la administración del estadio Ciro López.pdf  
78K

#### Anexo G.



Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

##### proyecto de presentación del encuentro para balance de los comités ciudadanos de control social

1 mensaje

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

Para: Nathalia Maria Romero Martinez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

4 de noviembre de 2025, 3:20 p.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar proyecto de presentación del encuentro para balance de los comités ciudadanos de control social de la AGR.

Respetuosamente  
Andres Rivera
 Proyecto de presentacion encuentro AGR 6 de nov.pptx  
388K

## Anexo H.



## Anexo I.



Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

### Tabulación e informe de encuesta de satisfacción

1 mensaje

Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

Para: Nathalia Maria Romero Martinez <participacion.ciudadana.cmp@gmail.com>

9 de octubre de 2025, 7:33 p.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo,

Comedidamente me permito enviar el Informe de resultados de la encuesta de satisfacción realizada tras la capacitación sobre "el control fiscal, veedurías ciudadanas y participación ciudadana: fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el contexto municipal de Popayán".

Respetuosamente  
Andrés Rivera

 Informe de resultados de la encuesta de satisfacción.docx  
61K

## Anexo J.



Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

### Tabulación e informe de encuesta de satisfacción (capacitación 09 de octubre)

3 mensajes

Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

Para: Nathalia Maria Romero Martinez <participacion.ciudadana.cmp@gmail.com>

27 de octubre de 2025, 5:56 p.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo,

Comedidamente me permito enviar el Informe de resultados de la encuesta de satisfacción realizada tras la capacitación sobre "EL NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES DESCENTRALIZADAS CCPET Y SU CODIFICACIÓN".

Respetuosamente  
Andrés Rivera

 Informe de resultados encuesta capacitación 09 de octubre de 2025.pdf  
342K

**Anexo K.**

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

**Informe de encuesta de satisfacción del CCS del 30 de octubre**

3 mensajes

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

Para: Nathalia Maria Romero Martínez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

5 de noviembre de 2025, 4:58 p.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar el Informe de resultados de la encuesta de satisfacción realizada tras el "TERCER COMITÉ TRIMESTRAL DE CONTROL SOCIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN."

Respetuosamente

Andrés Rivera  
Practicante administrativo Informe de resultados encuesta del comité trimestral de control social.pdf  
398K**Anexo L.**

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

**Proyecto de Acta del Tercer Comité de Control Social**

1 mensaje

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

Para: Nathalia Maria Romero Martínez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

6 de noviembre de 2025, 5:43 p.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar proyecto de Acta del Tercer Comité de Control Social

Respetuosamente

Andrés Rivera  
Practicante administrativo Proyecto de Acta Tercer Comité de Control Social.docx  
235K**Anexo M.**

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

**Resumen de la mesa de trabajo vereda Tinajas del 10 de noviembre de 2025**

1 mensaje

Andrés Rivera &lt;andresriv87@gmail.com&gt;

Para: Nathalia Maria Romero Martínez &lt;participacion.ciudadana.cmp@gmail.com&gt;

13 de noviembre de 2025, 3:00 p.m.

Doctora Nathalia

Cordial saludo

Comedidamente me permito enviar el resumen de la mesa de trabajo de la administración municipal con la representante de la vereda Tinajas sobre el presupuesto participativo. Adjunto listado de asistencia, reporte fotográfico.

Atentamente  
Andrés Rivera  
Practicante administrativo

3 archivos adjuntos

img487635865.jpeg  
118K Resumen de la mesa de trabajo vereda Tinajas.pdf  
12K Asistencia Mesa Trabajo, Personería 10112025.pdf  
6110K

#### **9.4. Apoyo En La Organización De Reuniones Y Eventos**

La actividad se centró en brindar soporte logístico y operativo a los eventos de participación ciudadana y formación técnica organizados por la Contraloría Municipal de Popayán, asegurando la infraestructura y el control documental necesarios para su éxito.

El apoyo se materializó, en primer lugar, en eventos de carácter formativo. De esta manera se dio apoyo en la capacitación en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales descentralizadas CCPET y su codificación (09 de octubre de 2025). (Ver anexo N). Las labores incluyeron la organización física del auditorio, la gestión y control del listado de asistencia para un registro preciso de los participantes, y la entrega y recolección de las encuestas de satisfacción para su posterior diligenciamiento y análisis.

De manera paralela, el apoyo logístico se amplió para cubrir la preparación y ejecución de eventos internos de fortalecimiento institucional. En este marco, se brindó apoyo en la realización de la presentación en power point de reinducción para los funcionarios de la Contraloría, que incluyó el diseño y la construcción de una actividad lúdica (trivia) para afianzar los conocimientos sobre el Comité de Control Social, una iniciativa que contribuyó a consolidar las capacidades internas de la entidad. (Ver anexo O)

La labor de organización culminó con el acompañamiento integral al Tercer Comité Trimestral de Control Social (30 de octubre de 2025). Esto incluyó la preparación logística completa del auditorio (configuración de equipo multimedia, sonido y proyector), la recepción formal de asistentes, la gestión y control de las listas de asistencia, y la distribución y recolección de la encuesta de satisfacción diseñada específicamente para el evento. El apoyo se extendió durante toda la reunión, asegurando el desarrollo fluido de la jornada y la correcta aplicación de los instrumentos de medición. (Ver anexo P)

Derivado directamente de los compromisos adquiridos en este Comité, se realizó el acompañamiento a la Mesa de Trabajo de la Vereda Tinajas (10 de noviembre), convocada por la Personería Municipal. En este espacio, el apoyo operativo consistió en la toma meticulosa de notas de todo el desarrollo de la reunión, la gestión de la planilla de asistencia para su firma por parte de los participantes, y la toma de registro fotográfico del evento, acciones que garantizaron la documentación y transparencia del proceso de seguimiento. (Ver anexo Q)

El apoyo brindado en la logística de estos eventos demuestra la ejecución de tareas administrativas esenciales que sostienen las estrategias de rendición de cuentas y fortalecimiento de veedurías, asegurando que los canales de comunicación y capacitación de la entidad operen de manera eficiente.

#### 9.4.1. Evidencia

##### Anexo N.



##### Anexo O.



Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

#### Proyecto de Presentación Reinducción

1 mensaje

Andrés Rivera <andresriv87@gmail.com>

Para: Nathalia Maria Romero Martinez <participacion.ciudadana.cmp@gmail.com>


22 de octubre de 2025, 3:47 p.m.

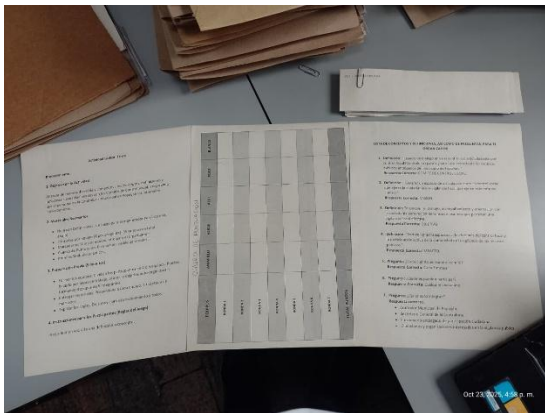
Doctora Nathalia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar proyecto de presentación para la reunión de reinducción.

Respetuosamente  
Andrés Rivera

 Presentacion reinduccion.pptx  
383K



**Anexo P.**



**Anexo Q.**



## **10. Consolidación de Hallazgos y Elaboración de Recomendaciones Estratégicas**

La fase final de la práctica administrativa representó el momento de síntesis y reflexión crítica sobre el cúmulo de información, experiencias y resultados obtenidos a lo largo del proceso. Este ejercicio de consolidación permitió trascender la simple descripción de actividades ejecutadas para adentrarse en un análisis estructural de la gestión del Comité de Control Social. Lejos de limitarse a enumerar logros operativos, el análisis se orientó a identificar aquellos nudos y oportunidades de mejora que, al ser abordados, podrían potencializar de manera significativa el impacto y la eficacia del Comité como mecanismo de articulación entre la ciudadanía y el control fiscal. La retroalimentación recogida en las encuestas de satisfacción, no fueron vistas como simples datos aislados, sino como sintomáticos de dinámicas subyacentes que merecían una interpretación profunda y una respuesta propositiva.

Este diagnóstico, consciente de las reales limitaciones presupuestales y del marco competencial de la Contraloría Municipal, se convirtió en el fundamento para la formulación de recomendaciones estratégicas. El objetivo no era plantear soluciones idealizadas o de costosa implementación, sino diseñar una hoja de ruta práctica, realista y alineada con las capacidades institucionales existentes. Se partió de la convicción de que la mejora continua no siempre depende de recursos adicionales, sino, con frecuencia, de la optimización inteligente de los procesos y herramientas ya disponibles, de la creación de sinergias y del fortalecimiento de la gestión de la información. Por lo tanto, las estrategias que a continuación se detallan buscan transformar los hallazgos en acciones concretas y viables, orientadas a fortalecer los pilares de la participación ciudadana y la rendición de cuentas desde una perspectiva sostenible y coherente con el contexto institucional de la Entidad.

### **10.1. Estrategias para la Optimización de Recursos y Procesos Existentes**

El análisis realizado durante la fase de consolidación permitió identificar que la búsqueda de la eficiencia institucional no necesariamente debe pasar por la inyección de nuevos recursos, sino que puede lograrse mediante una reorientación estratégica de los procesos y herramientas ya disponibles. Esta premisa se convierte en el pilar fundamental de las siguientes propuestas, las cuales se enfocan en dos dimensiones críticas para el Comité de Control Social: la necesidad de maximizar el impacto de sus convocatorias

dentro de las restricciones presupuestales existentes, y la posibilidad de institucionalizar mecanismos de seguimiento que fortalezcan su rol articulador sin sobrepasar sus competencias legales. Ambas dimensiones convergen en un objetivo común: incrementar la legitimidad, la transparencia y la efectividad percibida del Comité como un espacio de diálogo fructífero entre la sociedad y el Estado.

#### **10.1.1. Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicación mediante Alianzas y Sinergias Institucionales**

Una de las lecciones más claras que arrojó la evaluación de los Comités fue que la convocatoria, si bien se realiza, podría tener mayor alcance en el amplio y diverso espectro de la ciudadanía payanesa. Ante la imposibilidad de incurrir en costos publicitarios tradicionales, la estrategia debe virar hacia la creación de una red de difusión colaborativa. Esto implica pasar de un modelo de comunicación unidireccional, donde la Contraloría es el único emisor, a un modelo reticular, donde se activen nodos de difusión en organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal e instituciones educativas. Así pues, la propuesta concreta es institucionalizar un "Pacto por la Transparencia y la Participación" con estas organizaciones, donde ellas se comprometan a replicar las convocatorias a través de sus propios canales internos (grupos de WhatsApp, redes sociales comunitarias, carteleras físicas) y de esta manera ser aliadas estratégicas en la vigilancia de lo público. Adicionalmente, se propone optimizar al máximo los canales digitales propios mediante una calendarización semestral pública y visible, que permita a los potenciales interesados planificar su participación con mayor antelación, generando expectativa y compromiso a largo plazo. Esta aproximación no solo amplifica el alcance sin costos adicionales, sino que fortalece el tejido social alrededor del control fiscal, descentralizando la responsabilidad de la convocatoria y convirtiendo a los ciudadanos organizados en corresponsables de la participación.

#### **10.1.2. Potenciación del Rol Facilitador mediante Herramientas de Gestión de la Información y Articulación**

El segundo elemento identificado radica en la percepción de estancamiento que puede generarse cuando algunas problemáticas ciudadanas, una vez expuestas en el Comité, no muestran avances visibles para la comunidad. Es crucial entender que la capacidad de la Contraloría para resolver directamente estas problemáticas es limitada por cuanto requieren de la intervención de las distintas dependencias de la

administración, sin embargo, su capacidad para gestionar la información, articular a los actores y dar trazabilidad a los compromisos es un campo de acción aprovechable. Para potenciar este rol facilitador, se recomienda la implementación de una herramienta complementaria. Se trata de la creación de un "Tablero de Control de Compromisos" de acceso público en la página web de la Contraloría. Este tablero, que podría desarrollarse con herramientas digitales de bajo o nulo costo, funcionaría como una matriz dinámica donde la ciudadanía pueda consultar, sin intermediaciones, el estado de cada compromiso adquirido en los Comités, la entidad responsable, las acciones concretas pactadas y su nivel de avance. Esta simple medida transforma la rendición de cuentas de un evento puntual (el Comité) en un proceso continuo y transparente, maximizando la eficacia de su labor de acompañamiento y seguimiento, que es donde radica su verdadera fuerza como facilitadora.

## 11. Conclusiones

### ***La Revisión Documental***

El análisis de los documentos clave, en especial la Resolución N° 032 de 2025, ha permitido entender la fundamentación y el propósito del Comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Popayán. Se concluye que el comité no es solo una iniciativa administrativa, sino una respuesta estratégica y legal a las directrices de participación ciudadana establecidas en la Ley 1757 de 2015. Su creación institucionaliza un canal formal para que la ciudadanía organizada ejerza la vigilancia fiscal, complementando el trabajo de la Contraloría. Este comité representa una herramienta esencial para la rendición de cuentas, ya que facilita la recepción de denuncias y la priorización de problemáticas con base en su impacto social y riesgo de pérdida de recursos públicos, lo que lo convierte en un pilar fundamental para una gestión fiscal más transparente y participativa.

### ***La Colaboración En La Identificación De Mecanismos De Participación Ciudadana***

La gestión para identificar y operar los mecanismos de participación ciudadana reveló que el rol de la Contraloría Municipal no se limita a ser un receptor pasivo de denuncias, sino un filtro técnico esencial dentro del ecosistema de control estatal. Se concluye que la colaboración en el trámite de peticiones demostró la capacidad de articulación interinstitucional de la entidad: al determinar su competencia exclusiva sobre la vigilancia fiscal, la Contraloría aplica diligentemente el mecanismo de traslado para enviar los asuntos disciplinarios o contractuales a las entidades competentes (como la Procuraduría). Este proceso garantiza que la participación ciudadana sea efectiva y canalizada correctamente, evitando la inacción o la duplicidad de esfuerzos y afianzando el rol del Comité de Control Social como un centro de orientación precisa para el ciudadano.

### ***El Apoyo en la Sistematización y Análisis de Información***

El apoyo brindado en la sistematización de información demostró un avance sustancial en la transparencia y rendición de cuentas, migrando de la simple recopilación a la generación de análisis de impacto fiscal y social. El examen de casos emblemáticos como la administración del Estadio Ciro López no solo identificó que la contraprestación por el uso de bienes públicos se materializa en mejoras locativas, sino que también elevó la vigilancia sobre la gestión de activos municipales. La documentación formal de la baja ejecución del 17% del Presupuesto Participativo rural en el Acta N° 003 y la emisión de oficios de seguimiento a Secretarías materializan la función articuladora y proactiva de la Contraloría, abordando los cuellos de botella interadministrativos previamente detectados. Finalmente, la sistematización de encuestas reveló un índice unánime del 100% de aprobación en la calidad de los eventos y la utilidad de la capacitación técnica (Clasificación Presupuestal), proporcionando métricas irrefutables que, junto con el informe de buenas prácticas para la Auditoría General de la República (AGR), consolidan la imagen institucional y el fortalecimiento de la gestión de lo público.

### ***El Apoyo En La Organización De Reuniones Y Eventos***

El apoyo logístico resultó ser el sustento operativo para la diversificación de la estrategia de participación y la formación interna. La coordinación meticulosa de eventos complejos, como el Tercer Comité de Control Social y la Mesa de Trabajo de la Vereda Tinajas (enfocada en la asesoría para la cesión de predios), garantizó la efectividad de los compromisos adquiridos. Se concluye que esta labor —que incluyó la logística del auditorio, la gestión de listas de asistencia y encuestas, y la preparación de material de reinducción con actividades lúdicas (Trivia) para el personal de la Contraloría— fue esencial para crear un ambiente de diálogo profesional y productivo. La alta calidad de esta labor, reflejada en el 100% de satisfacción ciudadana, asegura que los espacios de diálogo se desarrollen con el rigor necesario para generar confianza y compromisos efectivos.

### ***Fase Propositiva Final***

La culminación del proceso de práctica se materializa en esta fase final, que representa la consolidación del recorrido académico-práctico y su transformación en un aporte concreto para la Contraloría Municipal de Popayán. Lejos de constituir un ejercicio teórico o descontextualizado, las recomendaciones aquí planteadas emergen de una inmersión profunda en la dinámica institucional, del análisis minucioso de las interacciones ciudadanas y de la identificación de aquellos puntos donde una intervención estratégica, aunque modesta, puede generar los mayores dividendos en términos de eficiencia y legitimidad. Esta transición de la observación y ejecución hacia la formulación de propuestas refleja la maduración del proceso de aprendizaje y la asimilación de los principios fundamentales de la administración pública: no se trata solo de diagnosticar problemas, sino de diseñar soluciones viables, creativas y sustentables que respeten el marco de competencias y las realidades presupuestales de la entidad.

El valor de las estrategias planteadas; “la optimización de la comunicación mediante alianzas sinérgicas” y “el fortalecimiento del rol facilitador a través de herramientas de gestión de la información”, reside precisamente en su factibilidad. No requieren de erogaciones presupuestales significativas, sino de una reorientación del capital social, político y tecnológico con el que ya cuenta la institución. Al proponer la creación de un "Pacto por la Transparencia" con las organizaciones sociales o la implementación de un "Tablero de Control de Compromisos" de acceso público, se está apostando por un modelo de gestión pública abierta y colaborativa, donde la Contraloría actúa como agente articulador de un ecosistema más amplio de vigilancia y control. Esto no diluye su responsabilidad, sino que la potencializa, permitiéndole ejercer un liderazgo basado en la facilitación, la transparencia y la generación de confianza.

En definitiva, esta fase final trasciende el cumplimiento de un requisito académico para constituirse en una contribución genuina a la mejora de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas en el municipio. Las recomendaciones elaboradas no son un punto final, sino una hoja de ruta para una mejora continua. Su implementación progresiva permitiría a la Contraloría Municipal de Popayán consolidar el Comité de Control Social como un espacio no solo de diálogo, sino de gestión efectiva y trazable, fortaleciendo su mandato constitucional y, lo que es más importante, la credibilidad de la institución ante la ciudadanía a la que sirve. Este proceso cierra así un ciclo de

aprendizaje mutuo, donde el practicante no solo aplicó conocimientos, sino que devuelve a la entidad un insumo estratégico fruto de la experiencia directa y el análisis técnico.

## 12. Referencias Bibliográficas

Guerrero, O. (2021). La administración pública contemporánea. El estado del arte. *Revista de Administración Pública*, 2, 13-38.

González, M. J. P. (2009). La teoría del caos en las organizaciones. *Cuadernos unimetanos*, (18), 29-33.

De Colombia, A. C. (2022). *Constitución política de Colombia*. leyfacil. com. ar.

Contraloría municipal de Popayán. (2025). *Resolución 072 de 2025 por la cual se autoriza la vinculación formativa a un estudiante para el desarrollo de sus prácticas laborales*.

Contraloría municipal de Popayán. (2025). *Resolución 032 de 2025 por la cual se crea el comité de control social de la contraloría municipal de Popayán*.